



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000392 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 DIC 2016

VISTO:

La Carta Nº 017-2016/CCA-RC, de fecha 20 de Diciembre del 2016, Carta Nº 017-2016/CONSULTOR JFRM-SUPERVISION, de fecha 22 de Diciembre del 2016, Informe Nº 2126-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Diciembre del 2016, proveído de fecha 26 de Diciembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Octubre del 2016, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 009-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista CONSORCIO CAMPO AMOR, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", con un monto contratado ascendente a S/. 969,257.60 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES.

Que, mediante R.G.R Nº 000378-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Diciembre del 2016, se Aprobó la Ampliación de Plazo Nº 01, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", teniendo en cuenta que el nuevo termino de plazo será el 05 de Enero del 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 017-2016/CCA-RC, de fecha 20 de Diciembre del 2016, la Gerente de la empresa contratista CONSORCIO CAMPO AMOR alcanza el Cronograma Actualizado valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00378-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 01, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Carta Nº 017-2016/CONSULTOR JFRM-SUPERVISION, de fecha 22 de Diciembre del 2016, el CONSULTOR JORGE RODRIGUEZ MALLQUI, alcanza el Cronograma Actualizado valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00378-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 01, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, la misma que viene ejecutándose bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante Informe Nº 2126-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Diciembre del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Cronograma Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: "INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", en virtud





Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000392 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 DIC 2016

a la Resolución Gerencial Regional Nº 00378-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 01, por VEINTE (20) DIAS NATURALES, estableciendo el inicio del plazo el día 18 de Octubre del 2016 y fecha de término del plazo reprogramado al día 05 de Enero del 2017, por lo que se solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 26 de Diciembre del 2016, insertó al reverso del Informe Nº 2126-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por la Supervisión Externa CONSULTOR JORGE RODRIGUEZ MALLQUI, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt, presentada por el Consorcio Campo Amor, relacionada a la Ejecución de la Obra: **"INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario de Avance de obra valorizado y Diagrama Gantt, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"INSTALACION PROVISIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, computado a partir del 18 de Octubre del 2016 al 05 de Enero del 2017, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 00378-2016/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Diciembre del 2016, la cual aprueba una Ampliación de Plazo Nº 01, por VEINTE (20) DIAS NATURALES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**



Copia fiel del Original!

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

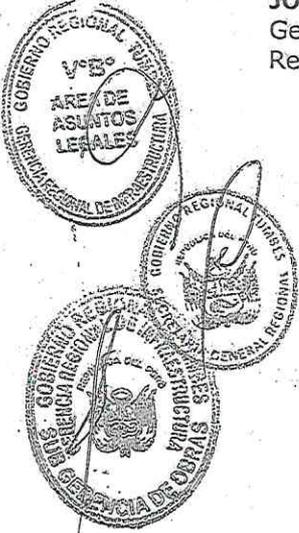
Nº

-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **30 DIC 2016**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO CAMPO AMOR**, a la Supervisión Externa **CONSULTOR JORGE RODRIGUEZ MALLQUI**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
CIP 66929